

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE “CONDORVALL S.A.”,
CELEBRADA EL DIA LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE, A LAS DIEZ HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanamá, barrio Mushuñan(frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento), ciudad Sangolquí, cantón Rumiñahui; siendo las diez horas y cero minutos (10:00hrs), se instalan en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Cóndores del Valle CONDORVALL S.A., presidida por el señor Washington Bolívar Mancero quien previo a instalar la Junta General de Accionistas solicita autorización a los señores accionistas presentes a fin de que el Sr. Leonardo Israel Cali Reyes , realice las funciones de Secretario Ad-Hoc de la Junta , para lo cual la Junta General de Accionistas en pleno uso de sus facultades y por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, autoriza lo solicitado; en virtud de ello el señor Presidente Washington Bolívar Mancero solicita que por intermedio de secretaria se proceda a Constatar el quórum, para lo cual se puede verificar que existe Ochocientos veinte 00/100 dólares (820,00) USD de capital suscrito y pagado presente, informando que existe el quórum reglamentario se procede con el desarrollo normal de la Junta, acto seguido se da lectura de la convocatoria, la que en forma textual menciona:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE “CONDORVALL S.A.”**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, los Artículos Veinte y uno y Veinte y dos del Estatuto Social y el Capítulo I del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Cóndores del Valle CONDORVALL S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 02 de septiembre del 2019, a las 10:00 hrs, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzama, barrio Mushuñan, (frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento) , ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñahui. Para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente a los períodos 2017 y 2018,
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente a los períodos 2017 y 2018,
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente a los ejercicios económicos 2017 y 2018,
- 4.-Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y demás anexos correspondientes a los balances de los ejercicios económicos 2017 y 2018.
- 5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades de los ejercicios económicos 2017 y 2018.
- 6.- Conocimiento y autorización para la obtención de créditos financieros para la compañía, accionistas y terceros en el caso de ser necesario.

7.- Conocimiento y resolución respecto a la puesta en marcha del proyecto para el equipamiento de un consultorio médico en las instalaciones de la compañía y la creación de un sistema de salud médica para accionistas, empleados y familiares.

Se convoca de manera especial al Ing. Marcelino Valverde Comisario Principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Sangolquí, 15 de agosto del 2019

Sr. Washington Bolívar Mancero
PRESIDENTE

Sr. S. Héctor Freire Vasco
GERENTE GENERAL

Dado lectura la convocatoria la misma que fue publicada en el Diario La Hora Revista Judicial del Diario circulación del viernes 16 de agosto del 2019, Segmento C5, y con la autorización del capital suscrito y pagado presente en la Junta se procede con el desarrollo normal de la misma.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente a los períodos 2017 y 2018,

Toma la palabra el Sr. Washington Bolívar Mancero Presidente de la compañía, para dar lectura al informe de actividades desarrolladas durante su gestión, señalando principalmente que según el Art. 31 del estatuto social determina el ámbito de aplicación de las funciones del Presidente, evidenciándose que el trabajo desarrollado va encaminado hacia la organización administrativa y se han ejecutado en forma conjunta con la Gerencia General; partiendo del hecho que la organización demanda la aplicación de los principios generales de administración, las actividades del Presidente se han orientado al control y supervisión de los procesos que se ejecutan en cada departamento de la entidad.

En procura de mejorar la calidad de servicio y obtener la preferencia de los usuarios que diariamente se movilizan en el sistema de transporte público se han estructurado tablas operativas con intervalos inferiores, es decir la cobertura de servicio sobre todo a la ruta universitaria es más frecuente debido al alto índice de usuarios que existe en esa frecuencia, en concordancia a la LOTTTSV, el Reglamento de aplicación y el contrato operacional suscrito el 29 de diciembre del 2017 en la cláusula sexta trata respecto a las **“Obligaciones por parte de la operadora de transporte”** se ha exigido el cumplimiento de los parámetros mecánicos y acondicionamiento físico de la flota vehicular, también se ha hecho partícipe al personal para que el trato al usuario sea amable, respetuoso y en condiciones llevaderas, con la finalidad de cumplir las rutas autorizadas en el contrato operacional se ha realizado una reestructuración operativa lo que ha permitido mejorar la calidad de servicio y la imagen corporativa.

El informe de Presidente del periodo de gestión 2017, es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, quienes resuelven aprobarlo por unanimidad y sin

objeción alguna, el presente informe se anexa al expediente de juntas que la compañía mantiene en su archivo.

Acto seguido el señor Presidente procede a dar lectura el informe de actividades ejecutadas durante el año 2018 en el cual da a conocer que los trámites de cambios de socios, unidades, habilitaciones, deshabilitaciones de vehículos, tramitación de nuevas frecuencias dimensionamiento vehicular ha demandado el devengo de todo tipo de recursos, puesto que se ha hecho necesario demostrar ante la autoridad de tránsito competente la factibilidad o la procedencia de cada trámite.

Otro de los proyectos de mayor relevancia ejecutado por la administración ha sido ir a la par de los planes de movilidad que tiene los Gobiernos Autónomos Municipales tanto del Cantón Quito como de Rumiñahui, para ello ha sido necesario la contratación de personal idóneo y capacitado para el desarrollo de las propuestas de vialidad a presentarse en las diferentes instituciones, en el desarrollo del informe también realiza un llamado de atención a los accionistas para que se precautele y fortalezca la ruta que fue adjudicada por sentencia judicial en última instancia de la Corte Superior de Justicia, para el mejoramiento de la calidad de servicio que se oferta la compañía ha invertido en tecnología, es así como la flota vehicular dispone de las herramientas necesarias para garantizar un servicio seguro y confiable.

El informe de Presidencia del periodo de gestión 2018 es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad absoluta de los accionistas presentes.

2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente a los períodos 2017 y 2018,

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Sr. Segundo Héctor Freire Vasco en calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura a los informes de las actividades desarrolladas durante los períodos de gestión 2017 y 2018

-Periodo de gestión 2017: En el ámbito operativo se ejecutaron actividades tales como la suscripción del contrato operacional con la Agencia Nacional de Tránsito en concordancia a las Resoluciones N° 108-DIR-2015-ANT , de fecha 28 de diciembre del 2015 y 105-DIR-2016-ANT (28-12-2016) aplicables para las modalidades de servicio de transporte Inter e Intraprovincial en el desarrollo de esta actividad se evidenciaron algunas irregularidades por parte de los accionistas, como es el caso que en su gran mayoría no cumplen con la Ley de Seguridad Social para los empleados de las unidades, siendo necesario recomendar y exigir al accionista el cumplimiento formal de sus deberes.

Preocupados por el crecimiento de la demanda de servicio, sobre todo en la línea universitaria, con destino final el sector La Gasca, frecuencia adjudicada mediante sentencia juzgada en última instancia por la Corte Suprema de Justicia, la prioridad de la administración ha sido gestionar en la Agencia Nacional de Tránsito la habilitación de los cupos revertidos ; trámite que se agudizó debido a la negativa de las instituciones de control del transporte y más aún por la presión de las empresas de la competencia que han hecho todo lo posible por truncar todos los trámites de la compañía., sin embargo bajo los derechos asistidos en la misma Ley Orgánica de Tránsito y su

Reglamento de Aplicación se ha acudido a todas las instancias a fin de recuperar los cupos que se requiere para prestación de servicio.

La creación de nuevas frecuencia, el dimensionamiento de rutas y cupos son otras gestiones que se ha ingresado en la Dirección Provincia; pese a disponer de los informes técnicos de factibilidad debido a la falta de coordinación en las instituciones gubernamentales y a denuncias de las empresas de la competencia estos trámites no se han podido concretar, sin embargo amparados en los derechos constitucionales que nos asiste y por existir jurisprudencia puesto que la ANT ya autorizo a otras operadoras de transporte en el Valle de los Chillos trámites similares continuaremos presionando hasta lograr el objetivo propuesto.

El funcionamiento administrativo y gerencial en este periodo fue ejecutado en base a la proyección planificada, la motivación de la administración ha sido siempre lograr el bien común, todas las operaciones realizadas en el ámbito administrativo se han focalizado a mejorar la calidad de servicio que se oferta a la ciudadanía y para la ejecución de cualquier acto o contrato que ponga en mínimo riesgo el patrimonio de los accionistas se ha solicitado la debida autorización a la Junta General de Accionistas reunida en pleno o en su reemplazo el Directorio

Tomando en cuenta que la idea que se proyecta al público de cómo es la empresa es una estrategia administrativa que al ser bien utilizada puede redituar beneficios notables, bajo este atenuante la administración ha procurado realizar modificaciones , adiciones o reparaciones a las instalaciones físicas con el único afán de proyectar una imagen consolidada al público; de igual forma se ha exigido buenas condiciones mecánicas y físicas de los vehículos sobre todo porque el usuario que utiliza nuestros servicios son estudiantes universitarios o empleados de mandos medios en instituciones públicas y privadas, por lo tanto cuidar de la imagen corporativa y el buen nombre de la institución es una técnica administrativa valorable y precisamente gracias a la imagen corporativa, infraestructura y réditos económicos al accionista en las rutas adjudicadas para la prestación del servicio, han tenido buena aceptación sobre todo en transportistas del sector urbano, quienes han visto en nuestra empresa una posibilidad de continuar trabajando en el gremio.

En el aspecto económico señala el señor Gerente General que todas las transacciones efectuadas por la compañía han sido registradas siguiendo una técnica contable y cumpliendo con la normativa tributaria vigente, los desembolsos de dinero efectuados están abalizados por documentos que sustentan la erogación efectuada, mayor explicación respecto a la información financiera se dará cuando abordemos el tema específico al informe de Comisario y tratamiento de los estados financieros.

El informe de Gerente General del período de gestión 2017, es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta y sin ninguna observación.

-Periodo de gestión 2018: El señor Gerente General Segundo Héctor Freire Vasco inicia su informe haciendo una síntesis de la creación de la compañía , la misma que nació de la idea de un grupo de amigos y familiares que tenían la mentalidad de mejorar el servicio de transporte en el Cantón Rumiñahui, también señala que la táctica de la

experiencia y eficiencia ha sido los cimientos para la evolución de la institución, y si se hace una evaluación retrospectiva de los inicios de la compañía y su actualidad, se han consolidado muchas metas, pero el objetivo general sigue siendo siempre la propensión al mejoramiento continuo y cambio de mentalidad empresarial.

La Ley de compañías determina como parte de las funciones del Gerente General es la presentación de un informe de las actividades ejecutadas en el transcurso de cada período de gestión, acompañado de un estado de situación financiera de la sociedad, así como un informe de los ingresos y gastos percibidos en cada ejercicio económico, sin embargo la misión diligencial no solo se concentra en el cumplimiento de estos requisitos, la visión empresarial ha sido amplia y siempre se ha buscado el beneficio general, pero siempre con apego a la ley y demás cuerpos jurídicos reguladores.

El informe presentado por la Gerencia General del período de gestión 2018, es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta y sin ninguna observación.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente a los ejercicios económicos 2017 y 2018.

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el Señor Ing. Marcelino Elicio Valverde Vargas Msc. Comisario de la institución durante los dos períodos económicos en mención, quien procede a dar lectura de los informes en los cuales manifiesta que luego de la revisión efectuada a los estados financieros y demás anexos a los balances entregados por la Gerencia General a través del departamento contable se ha podido verificar que estos han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, se han verificado los ingresos y egresos de la compañía los mismos que han sido registrados en comprobantes numerados en orden cronológico.

Del análisis efectuado a la documentación entregada se puede decir que la contabilidad cumple con una técnica para el registro de operaciones, el manejo financiero ha sido bueno, la política para recuperación de cuentas por cobrar y pago a proveedores ha dado resultados, por lo que se ha reducido considerablemente estas cuentas en los estados financieros; para un control más eficiente de los recursos generados por la compañía en los períodos de análisis se han manejado cuentas bancarias separadas, los dineros recaudados por aportes de accionistas o por ventas de bienes o servicios han sido depositados en las cuentas que la compañía mantiene en el sistema financiero.

En síntesis, es necesario precisar que la administración ha cumplido con las normas establecidas en la Ley de Compañías el Estatuto Social y el Reglamento Interno Disciplinario, las decisiones tomadas han sido por el beneficio empresarial y de los accionistas.

Para culminar los informes entregados por la Comisaría, se anexan en el mismo recomendaciones que deben tomarse en cuenta por los administradores para los siguientes ejercicios económicos, habiendo culminado con la lectura de los informes entregados por el Señor Comisario a la Junta General de Accionistas, toma la palabra

el Señor Washington Bolívar Mancero quien pone en consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario de los ejercicios económicos 2017 y 2018 , los mismos que son aprobados por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta y se anexan al expediente de actas que la compañía mantiene en su archivo.

4.-Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y demás anexos correspondientes a los balances de los ejercicios económicos 2017 y 2018.

Previo al desarrollo de este punto por intermedio del contador responsable se procede a la entrega de los estados financieros individuales a cada accionista y a petición del señor Washington Bolívar Mancero Presidente de la compañía, la Junta concede un receso a fin de que los accionistas tengan el tiempo suficiente para poder analizar los informes económicos entregados y se planteen las respectivas consultas en el caso de existirlas.

Una vez transcurrido el receso concedido, se reinstala la Junta General de Accionistas, con la intervención del señor Segundo Héctor Freire Vasco Gerente General quien da una explicación respecto a la elaboración de los estados financieros , los mismos que disponen de sus respectivos soportes que cumplen con las regulaciones tributarias vigentes , de igual forma el proceso de contabilización se rige a una normativa y técnica contable, en el caso de que algún accionista lo requiera puede tener acceso a la revisión de la documentación por intermedio del señor Comisario.

El señor Gerente General también hace hincapié que en los estados financieros se han contabilizado todos los ingresos generados por la compañía, en cuanto a los gastos y pagos efectuados se han registrado en comprobantes de egreso los cuales están abalanzados con su respectiva documentación fuente.

Bajo estas consideraciones y luego de la explicación realizada, los estados financieros de los ejercicios económicos 2017 y 2018 son puestos en consideración de la Junta General de Accionistas; sin tener observaciones ni dudas por parte de los accionistas presentes, respecto a su elaboración y presentación, son aprobados por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la junta.

5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades de los ejercicios económicos 2017 y 2018.

Previo a la determinación de este punto, la Ing. Daniela del Rocío Córdova solicita la debida autorización a fin de que se permita su intervención a manera de aclarar el tratamiento que se debe dar a este punto de la convocatoria, para lo cual se especifica que la utilidad a distribuir es la que resulta luego de efectuar la respectiva Conciliación Tributaria es decir el pago del 15% de Participación a Trabajadores y el pago de Impuesto a la Renta a la administración tributaria, por lo tanto es necesario que la Junta de Accionistas tome en cuenta que las utilidades a distribuir considerando el número de accionistas que tiene la sociedad, el dividendo a cada uno no sería de un valor relevante, de todas formas es facultad de la Junta reunida con plenas facultades dar tratamiento a este punto citado en la convocatoria.

En virtud de lo expuesto toma la palabra el señor René Aníbal Torres Ayala quien lanza a moción que las utilidades de los ejercicios económicos 2017 y 2018 sean acumuladas y reinvertidas en lo posterior en futuros proyectos, la moción es apoyada por todos los accionistas presentes y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado.

6.- Conocimiento y autorización para la obtención de créditos financieros para la compañía, accionistas y terceros en el caso de ser necesario,

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el señor Segundo Héctor Freire Vasco Gerente General de la compañía, quien da a conocer que se ha estado conversando y realizando negociaciones con algunas instituciones del sistema financiero nacional como son la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio, Cooperativa de Ahorro y Crédito Catar entre otras para la posible firma de convenios crediticios a favor de la compañía, accionistas y terceros en caso de que las condiciones crediticias así lo ameriten, por responsabilidad con la Junta General de Accionistas es necesario poner en conocimiento, resolver y autorizar la ejecución de esta gestión, para lo cual toma la palabra el señor René Aníbal Torres Ayala quien considera importante que la compañía mantenga abierta líneas de crédito para sus asociados de esta forma se pueden ejecutar algunos proyectos, en apoyo a la moción interviene el señor Carlos Geovany González Gaibor quien a su vez consulta con qué tipo de instituciones se realizaría los convenios para lo cual el señor Gerente General manifiesta que si la Junta General de Accionistas aprueba la autorización es de carácter general y aplica en cualquier institución que pretenda ofertar el servicio.

La moción expuesta se pone en consideración de la Junta General de Accionistas quienes por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente resuelven conceder la potestad absoluta a los administradores Presidente y Gerente General para que firmen cualquier acto, convenio o contrato para que la compañía y sus accionistas o terceros puedan acceder a operaciones crediticias en cualquier institución financiera, siempre y cuando se ajuste a nuestras necesidades y el convenio sea favorable para las partes.

7.- Conocimiento y resolución respecto a la puesta en marcha del proyecto para el equipamiento de un consultorio médico en las instalaciones de la compañía y la creación de un sistema de salud médica para accionistas, empleados y familiares.

Toma la palabra el señor Segundo Héctor Freire en calidad de Gerente General, quien expresa que se siente orgulloso por ser la empresa que siempre incursiona en nuevos proyectos de beneficio no solo empresarial sino también prevaleciendo las necesidades del factor humano, conocedores de las condiciones bajo las cuales se desarrollan las actividades de transporte y por las malas prácticas alimenticias muchos accionistas o colaboradores han contraído enfermedades que con un plan de medicina preventiva se hubiese podido contrarrestar, sin embargo nunca es tarde para hacer correcciones y más si se trata de salud; por esta razón la administración ha planificado la implementación de un centro médico y un sistema de salud prepagada que se generará con el aporte diario de Un 00/100 dólares (1,00 USD) por accionista con este valor se cubre la atención en medicina general para el accionista, conductor ayudante y sus familiares directos.

De igual forma como la idea de progreso siempre es amplia se tiene planificado firmar convenios con el IESS u con otras instituciones para que el sistema de salud sea completo y se puedan también realizar exámenes médicos, por ser un proyecto que va en beneficio común toma la palabra el señor Alexander Paúl Chicaiza Maigua quien lanza a moción la implementación del centro médico y el sistema de salud prepago para accionistas conductores ayudantes y familiares directos , la moción expuesta recibe el apoyo del accionista Mario Marcelo Cantuña Guaña, puesta en consideración de la Junta ; quienes resuelven aprobar por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

Sin tener más puntos que tratar el Señor Washington Bolívar Mancero Presidente de la compañía, siendo las 13:22 hrs , solicita a la Junta General de Accionistas, se conceda el tiempo necesario a fin de que Secretaría proceda a la elaboración del acta, para su lectura y aprobación.

Siendo las 15:42 hrs. se reinstala la Junta General de Accionistas, para dar lectura del acta, toma la palabra el señor Carlos Geovany González Gaibor quien lanza a moción la aprobación del acta sin ninguna observación ni modificación, la moción expuesta recibe el apoyo de la señora Silvia Alexandra Puente Gaibor y se aprueba por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

El Secretario que lo certifica:

Sr. Washington Bolívar Mancero
PRESIDENTE

Sr. Leonardo Israel Cali Reyes
SECRETARIO AD-HOC